

GERENCIA	1000.115	
	FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2022	
RESOLUCION No. 0461	PAGINA:	Página 1 de 1

“POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA PARA LA ESE ISABU”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E. ISABU

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N° 031 de 1997, y

CONSIDERANDO :

Que la Ley 100 de 1993, artículo 162, numeral 2 establece que el servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación.

Que las Resoluciones 4816 de 2008, 5095 de 2018, 3100 de 2019, 1164 de 2002 y 1328 de 2021, así como los Decretos 351 de 2014 y 780 de 2016, conforman el marco normativo de la gestión de la tecnología y sugieren la adopción de una política institucional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

PRIMERO: Adóptese e impleméntese la Política de Gestion de la Tecnología, conforme el anexo adjunto a la presente resolución.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, veinticuatro (24) días de Octubre de 2022.



GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente ESE ISABU

Elaboró: *Maria Lucia Cristancho- Ing. Biomédica*
Revisó: *Jaime Hernando Rodriguez Camacho. Jefe Oficina Asesora de Calidad (E)*
Revisó: *Astrid Yadira Maldonado Murcia. Profesional Especializado Calidad*
Revisó: *Gustavo Andres Chia- Jefe Oficina Juridica*

	POLITICA GESTION DE LA TECNOLOGIA	FECHA ELABORACIÓN:
		FECHA ACTUALIZACIÓN:
	CODIGO:	PAGINA: 1 - 1
	VERSION:	REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina de Calidad

POLITICA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA

La ESE ISABU se compromete en la implementación de un Sistema de Gestión de Tecnología, que incluya el manejo seguro, con enfoque de riesgo, que permita la adquisición, instalación, uso, mantenimiento seguro y eficiente de la tecnología biomédica y no biomédica acorde a las necesidades de los usuarios y a la complejidad de los servicios ofertados por la institución en sus etapas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, que permita responder a los objetivos de desarrollo institucional con estándares de calidad y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

OBJETIVO GENERAL

Generar los mecanismos a nivel institucional que permitan evaluar la tecnología, en todas sus etapas: Planeación, evaluación, adquisición, uso y funcionamiento, mantenimiento y disposición final, garantizando, calidad, seguridad y satisfacción del usuario y su familia.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

1. Mitigar los riesgos asociados al uso de la tecnología en la atención en salud, a través del fortalecimiento del modelo de gestión que contemple cada etapa de su ciclo (Planeación, evaluación, adquisición, uso y funcionamiento, mantenimiento y disposición final) en la ESE ISABU.
2. Establecer los requisitos técnicos, con el fin de adquirir o reponer tecnología biomédica y no biomédica que apoye la atención de los usuarios, para la protección frente a los riesgos, prevención de daños, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, requerida en la prestación de los servicios de salud
3. Desarrollar un programa de capacitación continua en el uso seguro de la tecnología biomédica y no biomédica por los usuarios finales.
4. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la tecnología biomédica y no biomédica para asegurar su correcto funcionamiento.
5. Garantizar la correcta recepción, almacenamiento, custodia de las tecnologías adquiridas y el inicio controlado de la aplicación, uso o ejecución.
6. Establecer lineamientos que permitan garantizar la disposición final de las tecnologías para minimizar el impacto generado al medio ambiente.

INDICADORES

Porcentaje de capacitación; (Número de capacitaciones realizadas/ Numero de capacitaciones programadas) *100.

1. Vigilancia Pasiva - Gestión de Eventos Adversos relacionados con el uso de las tecnologías: (Número de reportes de eventos adversos relacionados con el uso de la tecnología / Número total de reportes de eventos adversos) *100
2. Vigilancia Activa - Porcentaje de gestión de acciones inseguras identificadas, frente al uso de dispositivos médicos: (Número de acciones correctivas ejecutadas / Numero de acciones inseguras u oportunidades de mejora detectadas) *100
3. Porcentaje del cumplimiento del mantenimiento preventivo de la tecnología). (Número de mantenimientos preventivos realizados) / (Número total de mantenimientos preventivos programados) *100
4. Número de equipos nuevos adquiridos en el año/ equipos programados en plan de adquisición anual.